



Dr. Marco Antonio Arellano
Jefe de la Unidad de M.H.
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, 25 de Marzo del 2025

VISTO: El expediente con Registro de Trámite General N°9290 que contiene el OFICIO N° 130-2024-PROMS/S-P/RED DE SALUD PUNO/DIRESA-PUNO, de fecha 05 de diciembre del 2024, INFORME N° 009-2024-ESANS-EE-SS.I-4 JAE, de fecha 29 de octubre del 2024 OFICIO N°0196-2024-SP/RED DE SALUD PUNO de fecha 16 de diciembre del 2024; MEMORANDUM, N° 1016-2024-D/RED DE SALUD PUNO, de fecha 19 de diciembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 18° de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, establece que el desempeño excepcional de un empleado origina el otorgamiento de especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población, b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados, c) Promover valores sociales, d) Promover beneficios a favor de la entidad, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que es derecho de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales. La Orden del Servicio Civil del Estado constituye la máxima distinción;

En esa línea, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo antes acotado, en su Artículo 140° establece que: "La Administración Pública a través de sus entidades, deberá diseñar y establecer políticas para implementar, de modo progresivo, programas de bienestar social e incentivos dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, así como a contribuir al mejor ejercicio de las funciones asignadas (...); concordante con el Artículo 146° que indica: "Los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Las entidades públicas considerarán obligatoriamente estos programas"; el Artículo 147° señala: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: Agradecimiento o felicitación escrita (...); y, el Artículo 148° dispone que: "El desempeño excepcional que origine especial reconocimiento, deberá enmarcarse en las condiciones siguientes: a) Constituir ejemplo para el conjunto de servidores; b) Que esté orientado a cultivar valores sociales mencionados en la Constitución del Estado; c) Que redunde en beneficio de la entidad; y, d) Que mejore la imagen de la entidad en la colectividad";

Que, con INFORME N° 009-2024-ESANS/ EE.SS. I-4-JAE, de fecha 29 de octubre del 2024, el Responsable de la Estrategia Sanitaria de Alimentación y Nutrición Saludable (ESANS) de la Red de Salud Puno informa las actividades realizadas en el Evento del día Mundial de la Alimentación llevada a cabo el 17 de octubre del 2024; con OFICIO N° 130-2024-PROMS/S-P/RED DE SALUD PUNO/DIRESA-PUNO, de fecha 05 de diciembre del 2024, la coordinadora de promoción de la salud, solicita resolución de felicitación;

Que, con OFICIO N°0196-2024-SP/RED DE SALUD PUNO, de fecha 16 de diciembre del 2024 el Jefe de la Oficina Salud de las Personas de la Red de Salud Puno solicita la emisión de Resolución de Felicitación al Personal de Salud que participó en el evento del día Mundial de la alimentación desarrollada el 17 de octubre del 2024 en las calles de la Ciudad de Puno;

Que, asimismo considerando que el desempeño de la función pública demanda gran responsabilidad y una cuota importante de sacrificio, para cumplir de manera eficiente y eficaz, cada una de las tareas encomendadas; y siendo Política Institucional de la Red de Salud Puno, considerar a sus servidores como el Recurso Humano que constituye el factor principal en el desarrollo y crecimiento institucional. Corresponde motivarlos, incentivarlos y estimularlos a través del reconocimiento y felicitación escrita, por las acciones y actividades desarrolladas con compromiso y capacidad de respuesta eficaz, para el



[Firma]
CPA Mariana Huaraca Zirena
Jefa de la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

[Firma]
Abg. MARCO A. MCOS APOMAYTA
ADMINISTRADOR
RED DE SALUD PUNO
CAP. 4457

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, ____ de ____ del 20__

logro de los objetivos y metas de la entidad; en tal contexto, resulta pertinente oficializar la felicitación solicitada; por tal razón, el Director Ejecutivo de la Red de Salud Puno mediante MEMORANDUM N° 1016-2024-D-/RED DE SALUD PUNO de fecha 19 de diciembre del 2024, autoriza la emisión de la correspondiente Resolución Directoral de reconocimiento y felicitación para todos los participantes en dicha actividad;

De conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, modificada por Ley N° 28379, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y demás leyes modificatorias; la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA reconocen que las Direcciones Regionales de Salud constituyen la única autoridad de salud en cada Gobierno Regional, la Ordenanza Regional N° 034-2006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud-Puno y sus Órganos Desconcentrados, se establece que las Direcciones Regionales de Salud pueden implementar normas técnicas, Directivas Sanitarias y otros en el ámbito regional, modificada por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, y;

Estando a lo solicitado por la Coordinadora de Promoción de la Salud, a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos, con visto bueno de la Oficina de Administración y de Asesoría Legal de la Red de Salud Puno.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR, en vías de regularización al personal que participo en el Evento del día Mundial de la Alimentación realizada el 17 de octubre del 2024 en las calles de la Ciudad de Puno, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	INSTITUCION
1	YOSELIN GUTIERREZ BEDOYA	72131944	UNA PUNO
2	LADY CALLATA YUCRA	76550880	UNA PUNO
3	LETICIA ROSMERY MAMANI HUARINA	73819053	UNA PUNO
4	ROSMERY MAQUERA MAQUERA	73041397	UNA PUNO
5	LAURA DELSY APAZA CONDORI	71512478	UNA PUNO
6	WENNDY VILCA VILCA	74058439	UNA PUNO
7	REYNA MARGARITA AYAMAMANI RAMOS	73426917	UNA PUNO
8	NAYELI SANDRA APAZA JARA	75658775	UNA PUNO
9	LINDSAY KRISSTELL ARENAS VILCA	70130226	UNA PUNO
10	ROSS ANYELA CCANCCAPA YANQUI	48465355	UNA PUNO
11	HEIDY LEIDY VALDIVIA LLANOS	75348582	UNA PUNO
12	VIANNEY JACINTO CONTRERAS	75867267	UNA PUNO
13	VERONICA LLANOS CONDORI	1326395	DOCENTE UNA PUNO
14	JHON ROBINSON CONDORI CONDORI	70236985	PNP
15	JOSEPH JEANPIERE HUAMAN QUISPE	72220495	SERUMS EQUIVALENTE C.S. 4 DE NOVIEMBRE
16	NADIA ZENITH BIAMONTE CONDORI	71452703	SERUMS C.S. CAPACHICA
17	EDITH ROSARIO BLANCO SEGURA	77096434	UNA PUNO
18	FREDDY CLEMENTE LUICHO MAMANI	43872145	RED CHINCHEROS
19	MILAGROS ARAPA ADCO	77049843	UNA PUNO
20	ANTONY JOAO CCAMA OTAZU	71459711	UNA PUNO
21	GABI SENAIDA QUISA MAMANI	74640677	UNA PUNO
22	MIRIAN LISBETH PEREZ QUISPE	75558840	UNA PUNO
23	LUIS ANGEL CUEVAS BAUTISTA	77236571	UNA PUNO



[Firma]
D.C. Mariana Hancock Zirena
Jefe de la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

[Firma]
Abg. MARCO ALCOS POMAYTA
ADMINISTRADOR
RED DE SALUD PUNO
CAP. 4457

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, ____ de ____ del 20__

24	ELVA MILCA SONCCO CATUNTA	73890698	IESPA
25	CRISTIAN JOEL ESPINOZA FLORES	70036496	IESTPA
26	KELLY LIZBETH FLORES CUTIPA	73440300	MINISTERIO DE LA PRODUCCION
27	KATHIA LIZBETH ESCARCENA PILCO	46632971	UNA PUNO
28	DIEGO ADAM AGUILAR TICONA	73476884	UNA PUNO
29	LIZET YAKELIN ARACA ARIZACA	72907198	UNA PUNO
30	TANIA JAZMIN ARACA ARIZACA	71040229	UNA PUNO
31	BRIGIDA YOVANA ROCA FLORES	45351583	UNA PUNO
32	BRAYAN WILMER GONZA TICONA	70143980	UNA PUNO
33	KATIA LUCY GUTIERREZ LAURA	73714269	UNA PUNO
34	GIOVANA BERNARDINA ANDRADE HUAMAN	48573767	UNA PUNO
35	WILMA LILIA CUTIPA HUALLPA	47188757	UNA PUNO
36	MADELEYNE MAGDA HUARAYA PEREZ	70972997	UNA PUNO
37	IORELA BEATRIZ ALEJO GONZALES	72845859	UNA PUNO
38	DAYS PATATINGO DAVILA	73474173	UNA PUNO
39	KATHERINE IORELA SUCASAIRE MAMANI	75531822	UNA PUNO
40	EDWARD YORDY ARPITA ALATA	77044198	UNA PUNO
41	HAMY ROCY CABRERA FERNANDEZ	73198759	UNA PUNO
42	EMELEYDI MARGARITA VELASQUEZ BALLENA	77387551	UNA PUNO
43	YULIANA COAQUIRA TACCA	72557016	UNA PUNO
44	ANAYDA CACASACA MAMANI	75101979	UNA PUNO
45	MILEYDI SOLEDAD LLANOS PONCE	75412950	UNA PUNO
46	NOEMI CONDE MAYTA CALIZAYA	75857028	IESTP. ACORA-LARAQUERI
47	YOEL JIMENEZ PALOMINO	74060429	IESTP. ACORA-LARAQUERI
48	DANITZA GUISELA MACHACA QUISPE	76365771	IESTP. ACORA-LARAQUERI
49	MEDALY ROSALIDIA CUTIPA CONTRERAS	60203997	IESTP. ACORA-LARAQUERI
50	YUDY MAGALI AYNA FLORES	76988963	IESTP. ACORA-LARAQUERI
51	BRIGIDA MELISA MAMANI MAMANI	46968739	IESTP. ACORA-LARAQUERI
52	ELIANA MELANDIA NINA PAQUITA	61570318	IESTP. ACORA-LARAQUERI
53	NOEMI GLADYS QUISPE ASQUI	60068864	IESTP. ACORA-LARAQUERI
54	RUTH IORELA SALAS NACA	73817660	IESTP. ACORA-LARAQUERI
55	GABY JHUMLY VILCA CCORI	71318609	IESTP. ACORA-LARAQUERI
56	MARY LUZ LAQUITICONA BARRIENTOS	75279692	IESTP. ACORA-LARAQUERI
57	BEATRIZ CARMEN JIMENEZ PALOMINO	70397374	IESTP. ACORA-LARAQUERI
58	NEMIA DINA SARDON ANAHUA	74371172	IESTP. ACORA-LARAQUERI
59	YUDITH LOURDES CUTIPA GARABITO	71724477	IESTP. ACORA-LARAQUERI
60	JULIA VERONICA APAZA JUSTO	75866965	IESTP. ACORA-LARAQUERI
61	YONILDA CCALLATA CALLATA	75851699	IESTP. ACORA-LARAQUERI
62	EVA NORMA QUISPE CCALLOHUANCA	41364347	UNA PUNO
63	BRIGITTEE YULISSA ZAPANA CONDORI	75548235	UNA PUNO
64	ELENA MARILUZ QUISPE INCACUTIPA	75861777	UNA PUNO
65	ERIKA GISELA MAMANI CONDORI	70131610	UNA PUNO
66	YANELY VERONICA CONDORI QUISPE	75786442	UNA PUNO
67	MIRIAN PAMELA LIMACHE CCAMA	72051613	UNA PUNO
68	SAMIRA RUBY ILAQUIJO ROJAS	75152491	UNA PUNO
69	MAYELY VICTORIA CONDORI BARREDA	76762253	UNA PUNO





C.M. Marisol Blanco Zirena
Jefe de la Unidad de RR.HH.
RED DE SALUD PUNO

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, ____ de ____ del 20__

70	LUZ MERY CHURA HUANACUNI	75386840	UNA PUNO
71	GABY YISENIA APAZA SUCASARA	71709749	UNA PUNO
72	JEROL ANDERSON PFUÑO GARCIA	70821471	UNA PUNO
73	LUIS ANGEL MAMANI GUILLEN	70290593	UNA PUNO
74	ESTHER REBECA GALLEGOS MONTALICO	74707898	UNA PUNO
75	ROUSY LUZ QUISPE LA TORRE	72554210	UNA PUNO
76	JOSEPH RONALD ARAPA ZAPANA	75996345	UNA PUNO
77	DEYSI PUMA BERRIOS	73770345	UNA PUNO
78	LIZETH ROCIO ANDRADE SALAS	75609726	UNA PUNO
79	ANEL ROSARIO ZEVALLOS HILARI	73743019	UNA PUNO
80	KATY SOLEDAD CARI LAURA	73466535	UNA PUNO
81	MARIELA ISIDORA CCAHUANA VILCA	74898411	UNA PUNO
82	RUTH KAREN MAMANI LUQUE	77158018	UNA PUNO
83	FLOR DE MARIA QUISPE NUÑEZ	77141154	UNA PUNO
84	ALBERT JESUS INQUILLA CCALLA	71529602	UNA PUNO
85	CELIA COONOR MAMANI YARETA	71842477	UNA PUNO
86	HENRY REYNER CACERES AGUILAR	71590592	UNA PUNO
87	SONIA MARIBEL HANCCO GUTIERREZ	70823261	UNA PUNO
88	FLOR YULIZA CASILLA ASECIO	71764981	UNA PUNO
89	BETZABETH LIDIA ARIAS MONTALICO	74533626	UNA PUNO
90	JHON BRAYAM CHOQUEHUANCA COILA	73525737	UNA PUNO
91	SHIRLEY YAJHAYRA CHOQUEUNEIRA MENDOZA	72756652	UNA PUNO
92	LUZ MERY VILCA MAMANI	43575829	SERUMS EQUIVALENTE C.S JAE
93	HEYDI ESMERALDA CEREZO PILCO	75548236	UNA PUNO
94	DELIA ESTEFANI TITO APAZA	75108677	CNP PUNO
95	YENI MAMANI BAUTISTA	74211342	CNP PUNO
96	WINY JUDIT PAREDES CCORI	47734523	CNP PUNO
97	LIZ YENY FAJO BEJAR	70780892	CNP PUNO
98	SHAMIRA SIERRA PARISUAÑA	72979608	IESP ACORA
99	GLADYS DANIELA COILA COLCA	46119567	CNP PUNO
100	BARBARA SHECCID GODOY CUNO	72177077	UNA PUNO
101	EDITH MARLENI HUANCA LARICO	46046087	UNA PUNO
102	SOFIA ALEXANDRA MAMANI CAPAQUIRA	71955693	SERUMS C.S ACORA
103	EDWIN FLORES PALOMINO	80068561	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
104	SANDRA LINDAURA SALAMANCA COAQUIRA	45154546	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
105	MAGALY LESLIE MONTENEGRO URDAY	75972235	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
106	MONICA MABEL INOFUENTE SONCO	74697985	PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR QALI WARMA
107	CLAUDIA CHAVEZ HINOJOSA	42990807	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
108	NOEMI PANCA APUCUSI	45015684	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
109	VICTOR DAVID FERNANDEZ NINA	70907084	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
110	ZUDIT YESSICA CCALLO QUISPE	70513408	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
111	MERILEE MIRIAM CURRO MENDOZA	71646062	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO





[Firma]
Mauricio Hancu Zúñiga
Jefe de la Unidad de la Red de Salud Puno

[Firma]
Abg. MARCO A. ALDOS APOMAYTA
ADMINISTRADOR
RED DE SALUD PUNO
CAP. 4457

RESOLUCION DIRECTORAL

Puno, ____ de ____ del 20 ____

112	JHONATAN ALVARO ENRIQUEZ MAMANI	73504620	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
113	WILBER GUTIERREZ ROMERO	1772802	DIRECCION REGIONAL AGRARIA PUNO
114	ESTEFANY MENDOZA TENAZOA	74098357	UNIDAD DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL PUNO PNP
115	EDWARD TORRES CRUZ	72785313	SERUMS EQUIVALENTE C.S. SIMON BOLIVAR



Artículo 2°.- DISPONER, el registro e incorporación en el Legajo Personal de los servidores considerados en la presente resolución como mérito para todos sus efectos.

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia Institucional

Artículo 3°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, Legajo Personal y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese, y Publíquese



[Firma]
M.C. Luciano V. Ticona Mamani
DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO
C.M.P. 87396